

Por el Camino de lo Electrónico

Declaración Jurada Electrónica

Sistema Nacional de Información Ganadera (SNIG)

En los últimos años Uruguay ha recorrido un camino estratégico en materia de transformación digital, con el fin de un mayor acercamiento al ciudadano, facilitando y transparentando las diferentes transacciones y servicios que el Estado presta al ciudadano. En esta misma línea el Sistema Nacional de Información Ganadera (SNIG), comenzó un proceso de digitalización desde el año 2012, posibilitando a sus usuarios realizar muchos de los trámites en forma electrónica. Ejemplos de esto son, la posibilidad de actualizar los datos de un animal, descarte de caravanas, registro electrónico de animales (D1 electrónico), entre otros.

Por otra parte, el SNIG se encuentra en un proceso de regularización del área registral de DICOSE, perfeccionando y facilitando los diferentes procesos que dicha área regula. En este sentido, se ha trabajado mucho en la descentralización de los diferentes trámites a nivel País. Por ejemplo, actualmente un productor mediante los servicios del territorial SNIG de su zona, puede gestionar de forma electrónica y muy eficaz las actualizaciones de Marcas y Señales, entre otros trámites. De acuerdo con esto, también se está trabajando en un

cambio en el formato de las altas y ceses de números de DICOSE.

En el marco de todos los procesos mencionados, desde el año 2016, se encuentra la posibilidad de realizar de forma electrónica el trámite para la Declaración Jurada Anual de Existencias Ganaderas y Uso de la Tierra. Ya desde el primer año, esta modalidad electrónica es obligatoria para todos los giros comerciales y organismos oficiales, siendo opcional para los productores, excepto para aquellos predios que se encuentren interdictos por motivos sanitarios. Obligatoriedad

que se seguirá manteniendo.

En 2016 el 25% de los productores de manera voluntaria utilizaron la versión electrónica para realizar el tradicional trámite sobre la Declaración Jurada Anual de Existencias. En el ejercicio pasado la adhesión al formato electrónico fue de un 50% de los productores del País. Desde el 2016 el Equipo de Capacitación del SNIG viene trabajando en la difusión y capacitación de los diferentes actores vinculados a esta actividad, fomentando además el uso del portal de SNIG, como herramienta de gestión de los diferentes predios ganaderos.

De manera de continuar fomentando y capacitando a los productores en esta modalidad, el Equipo Técnico del SNIG plantea una serie de Jornadas Presenciales a nivel del territorio a desarrollarse en los meses de Mayo y Junio de 2018, abarcando tanto las capitales departamentales como diferentes localidades de cada departamento.

Las Jornadas presenciales serán publicadas con anticipación en la página del SNIG (www.snig.gub.uy). Por consultas pueden comunicarse a través del Teléfono de Mesa de Ayuda o por Correo Electrónico. A su vez el SNIG en conjunto con el Instituto Plan Agropecuario desarrolla un curso a distancia dirigido a Productores, de carácter gratuito y enfocado al uso de las diferentes herramientas del portal. ●

Mesa de Ayuda del SNIG

Tel.: 2410 2790
info@snig.gub.uy
 Horario de atención:
 Lunes a viernes: 07:00 a 23:00
 Sábados de 08:00 a 22:00
 Domingo de 10:00 a 16:00

Declaración Jurada Electrónica
djelectronica@snig.gub.uy
www.snig.gub.uy

Curso a distancia dirigido a Productores
capacitaciondeproductores@snig.gub.uy